

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Licitación Pública

Estudio Previo: 41483

Objeto: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE MEDELLIN”

Clasificación UNSPSC

Actualizado: junio 30 2026

Nivel	Código	Descripción
Producto	72102902	Servicios de Paisajismo
Producto	72102905	Mantenimiento de Terrenos Exteriores
Producto	72141002	Servicio de construcción y reparación de barandas de seguridad y señales de calles y carreteras
Producto	72141104	Servicio de repavimentación de calles y carreteras
Producto	72141105	Servicio de construcción y reparación de aceras
Producto	72141115	Servicios de tendido de cables eléctricos.
Producto	72141117	Servicios de tendido de cables de comunicación y teléfonos.
Producto	72141123	Servicio de construcción de bocas de acero
Producto	72141124	Servicio de tendido de tubería.
Producto	72141510	Servicios de demolición
Producto	72141511	Servicios de excavación
Producto	72151501	Servicios de instalación de iluminación
Producto	72151901	Servicio de cimentación de construcción
Producto	72151903	Servicio de colocación de ladrillos
Producto	72151905	Servicios de mampostería en bloques de concreto
Producto	72151906	Servicios de instalación de tubería de drenaje
Producto	72151909	Servicios de mampostería en piedra
Producto	72151911	Servicio de instalación de adoquines unitarios
Producto	72152506	Servicios de instalación de piso de revestimiento elástico
Producto	72152704	Servicio de construcción de bordes de acera
Producto	72152705	Servicio de construcción de aceras o rampas
Producto	72152707	Servicio de construcción de muros de retención
Producto	72152710	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones
Producto	72152902	Servicio de colocación de refuerzos de concreto
Producto	72153103	Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Nivel	Código	Descripción
Producto	72153201	Servicio de revestimiento en plástico para estructuras de concreto
Producto	72153202	Servicio de revestimiento para estructuras metálicas
Producto	72154002	Servicio de instalación de césped artificial
Producto	72154013	Servicio de construcción de cercas
Clase	C07	Categorización Municipio de Medellín servicios de mantenimiento de obras civiles

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado: en este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la construcción y mantenimiento de este tipo de infraestructura de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública. Para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

Importancia del sector:

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinería, obras residenciales y no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

Fuente: <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/#:~:text=La%20industria%20de%20la%20construcci%C3%B3n%20ha%20sido%20clave%20para%20el,%3A%20puentes%2C%20carreteras%2C%20puertos%2C>

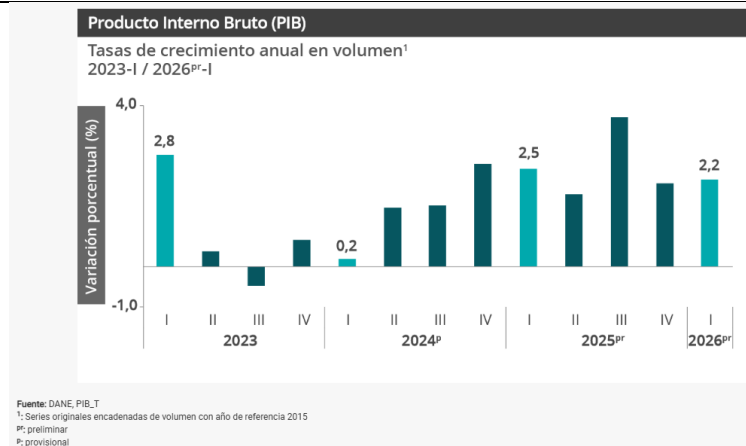
Participación en el PIB y relación con el sector

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026.

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones).$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

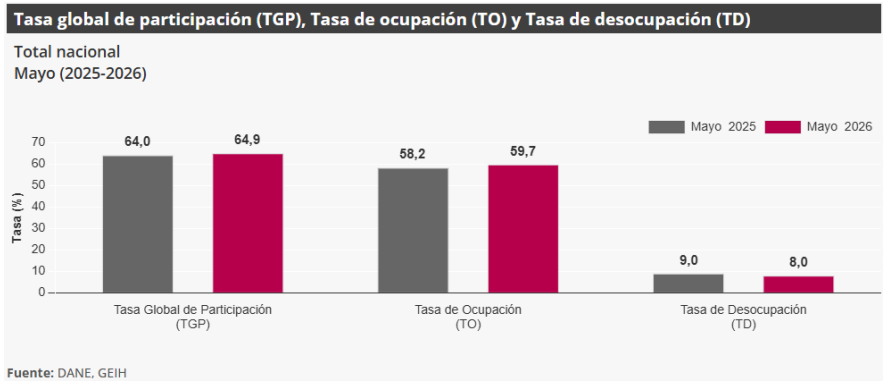
“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/cifras-que-dejo-la-economia-colombiana-en-2025-un-ano-de-repunte-del-pib-mayor-consumo-y-exportaciones-al-alza-489075>

MERCADO LABORAL.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

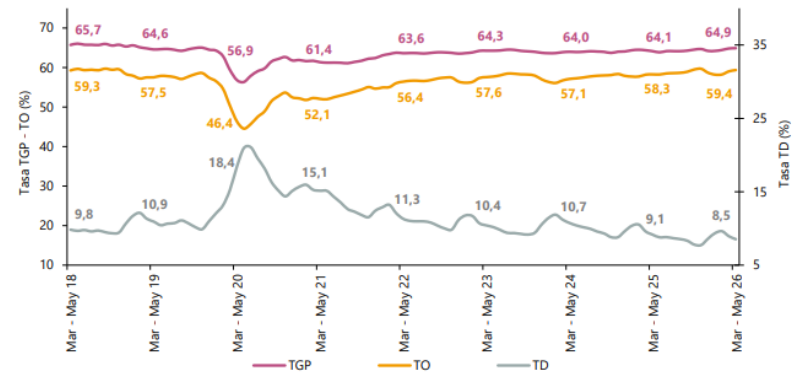


Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó

un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año”.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183>

“A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal”.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340>

INFRAESTRUCTURA VERTICAL

Construcción de edificaciones:

Mientras el mercado inmobiliario colombiano registra recuperación en ventas con crecimiento de 12,4% en lo corrido del 2025 (enero-octubre), la industria constructora enfrenta un desafío estructural que amenaza con ampliar las presiones sobre los precios de vivienda en 2026: la trayectoria al alza en los costos de construcción. Así lo alertó CAMACOL durante su balance anual el 11 de diciembre, advirtiendo que la evolución de estos costos será determinante para que se concrete la reactivación completa del sector en el próximo año.

La alerta del gremio coincide con un momento crítico en el que el sector muestra señales contradictorias. Mientras la demanda repunta con fuerza impulsada por mejores condiciones de financiamiento, la oferta se mantiene restrictiva, generando presiones sostenidas sobre precios. Evidencia de esto es que los precios de vivienda nueva en el tercer trimestre de 2025 registraron una variación de 9,5% anual, superando la inflación (5,18%) en 4,3 puntos porcentuales. Al cierre de octubre de 2025, la oferta disponible para la venta se ubicó en 156.452 unidades, lo que representa una contracción de 8,5% frente a octubre del 2024.

Presiones persistentes en los costos de la construcción.

Según el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) del Departamento Administrativo nacional de Estadística (DANE), la variación mensual en octubre de 2025 fue -0,39% comparado con septiembre, aunque la variación anual se ubicó en 2,89% y la variación año corrido en 3,02%. Pese a que la variación mensual negativa sugiere una moderación temporal, los constructores continúan enfrentando presiones significativas en componentes específicos de la canasta de construcción.

La mano de obra sigue siendo el factor de mayor presión, con una variación anual de 7,93% en octubre del 2025. Este crecimiento refleja la escasez de trabajadores calificados en el sector y representa uno de los principales drivers de aumento en costos totales de los proyectos. Adicionalmente, componentes claves como cables (14,18% de crecimientos anual) y acero inoxidable (10,77%) mantienen presiones estructurales significativas, mientras que la maquinaria y equipos registraron variaciones anuales 5,17% y 4,87% respectivamente.

Fuente: <https://Costos de Construcción presionarían al alza los Precios de la Vivienda en 2026>

El sector vivienda colombiano cierra 2025 con señales contradictorias: mientras las ventas crecieron 11.3% en los últimos doce meses y los lanzamientos alcanzaron 9.7%, la inversión pública enfrentará un recorte histórico del 35.7% destinado al segmento VIS. Para 2026, CAMACOL proyecta un crecimiento modesto entre 5% y 12% en ventas, un escenario que revela la dependencia del sector de decisiones fiscales y políticas habitacionales que aún presentan incertidumbre.

Recuperación: Panorama de ventas y lanzamientos 2026.

Las proyecciones de CAMACOL para 2026 representan un cambio de ritmo respecto al desempeño de 2025. Guillermo Herrera, presidente ejecutivo de la agremiación, anunció que el repunte en inicios de obra superaría el 13%, lo que marcaría un retorno a terreno positivo tras más de dos años de contracciones consecutivas. Esta recuperación estaría impulsada principalmente por la vivienda No VIS, segmento que lideró el comportamiento comercial en el 2025 con crecimientos sostenidos.

Sin embargo, el crecimiento previsto en ventas entre -154.000 y 207.000 unidades- es considerado por el gremio como insuficiente frente a la urgencia de la demanda. Cada año se forman 370.000 nuevos hogares en Colombia. Mientras la oferta actual de vivienda nueva apenas alcanzó 156.000 unidades en 2025, lo que genera una brecha creciente de 214.000 unidades anuales. Esta desproporción presiona el mercado de arriendo, sector que contribuye con 1,65 puntos porcentuales al IPC, siendo determinante en la inflación que afecta especialmente a hogares de menores ingresos, para quienes la vivienda representa más del 40% de su canasta de consumo.

Desistimientos: Impacto de la suspensión de “Mi casa ya”.

Uno de los fenómenos más preocupantes del mercado en 2025 fue el registro de 24.000 desistimientos, principalmente por la suspensión del programa “Mi casa ya” en diciembre de 2024. Este programa de subsidios, que facilita la compra de vivienda VIS a hogares con ingresos máximos de 4 SMMLV, fue descontinuado sin una transición clara hacia nuevas alternativas nacionales de financiamiento.

“El gobierno se rajó” en materia de vivienda, según la evaluación de Herrera durante la presentación de cifras de cierre de año. Los desistimientos representan no solo pérdida de negocio para constructoras, si no un drama familiar: hogares que acumulaban pagos mensuales por cuota inicial y arriendo simultáneamente, vieron sus planes frustrados cuando las condiciones cambiaron abruptamente. El presidente de CAMACOL enfatizó

que la falta de política de vivienda durante 2024 desincentivo la inversión y dejó “a muchos colombianos en la calle”.

Recorte presupuestal de 35,7%: el desafío VIS más agudo.

El presupuesto asignado a Vivienda de interés Social (VIS) para 2026 será el más bajo en más de una década. Aunque el Presupuesto General de la Nación (PGN) crecerá levemente (poco mas del 5%), la inversión pública en vivienda caerá un fuerte 35,7%. Esta reducción impacta directamente el financiamiento de subsidios y, por tanto, el acceso de los hogares vulnerables.

Ante esa realidad fiscal, gobiernos locales emergieron como actores estratégicos. Bogotá, Antioquia y Atlántico lanzaron programas territoriales propios de subsidios, que permitieron contrarrestar parcialmente la crisis nacional. Bogotá entregó más de 20.000 subsidios en 2025. Respaldados por una inversión de cerca de \$400 mil millones. Antioquia y Atlántico replicaron estrategias similares, demostrando que la descentralización de la política de vivienda puede actuar como colchón ante recortes nacionales, aunque con alcance limitado.

Tasas de interés, inflación y macroeconomía 2026.

Para que las proyecciones de CAMACOL se materialicen, tres factores serán determinantes: la situación fiscal, la evolución de las tasas de interés y los costos de construcción. En 2025, el Banco de la República redujo su tasa de referencia de 13% a 9,25% lo que permitió que las tasas hipotecarias bajarán. Las tasas VIS UVR bajaron de 13,61% a 11,05% entre junio 2024 y junio 2025, mientras las No VIS UVR pasaron de 14,69% a 12,56%.

Para 2026. Los analistas proyectan una tasa de cambio moderadamente apreciada. Bancolombia estimó un promedio de \$4.103 por dólar, mientras otras proyecciones sugieren un rango entre \$4.020 y \$4.150. Una mayor solidez del peso reduciría costos de insumos importados -críticos en la construcción- pero la volatilidad cambiaria condicionada por el calendario electoral añade incertidumbre. El crecimiento del PIB colombiano se proyecta en 2,6% para 2025 y 2,7% para 2026, escenarios de bajo dinamismo que limitarán la demanda agregada.

La inflación, que se ha estabilizado alrededor del 5,8%, mantiene presiones sobre los costos de materiales y mano de obra. Las constructoras enfrentan una ecuación difícil:

pactaron precios de venta en preconstrucción bajo un régimen inflacionario anterior, pero ahora deben construir con costos elevados. Según analistas del sector, este desajuste ha generado proyectos paralizados y ha impulsado insolvencias: durante 2024, el número de constructoras en proceso de insolvencia creció 20%, superando 540 empresas.

Oferta crítica y déficit estructural: un reto pendiente.

El déficit habitacional colombiano alcanza el 26,8% según DANE, con mayor concentración en zonas rurales y municipios intermedios. De estos, 6,8% es déficit cuantitativo (falta absoluta de vivienda), mientras 20% es cualitativo (viviendas en malas condiciones). Medellín, por ejemplo, enfrenta un déficit que supera los 190.000 hogares, y expertos advierten que incluso bajo escenarios ideales donde toda la oferta VIS se destinará a déficit, solo cubriría el 15% de la necesidad actual.

Este desajuste estructural explica por qué, a pesar de crecimiento en ventas, millones de colombianos siguen sin acceso a vivienda digna. La oferta actual de vivienda nueva es profundamente regresiva: beneficia principalmente a segmentos de mayores ingresos, mientras familias pobres permanecen atrapadas en arriendo informal o hacinamiento.

Vivienda sostenible y digitalización: Nichos de dinamismo.

Un rayo de optimismo proviene de segmentos especializados. CAMACOL ha posicionado a Colombia como líder mundial en certificación de vivienda sostenible, con 19 millones de metros cuadrados certificados. Para 2026, se espera que esta tendencia se refuerce, atrayendo inversión institucional y extranjera.

Además, la digitalización integral de ciclo inmobiliario -desde búsqueda hasta cierre financiero- está acelerando transacciones y reduciendo costos de intermediación. Plataformas Fintech especializadas en construcción ganaron tracción en 2025 y prometen democratizar el acceso a información y financiamiento en 2026.

El veredicto: 2026 como año de transición, no de ruptura.

Las proyecciones de CAMACOL para 2026 reflejan un sector de transición delicada. Si bien los números proyectados (5% a 12% en ventas, +13% en iniciaciones) representan mejorar respecto a 2024-2025, siguen siendo modestos frente a la magnitud del

problema. El recorte presupuestal del 35,7% en inversión pública de vivienda subraya que, mientras gobernantes no prioricen política habitacional con recursos genuinos, la recuperación será defensiva, no estratégica.

Guillermo Herrera, advirtió que la consolidación real del sector dependerá de decisiones políticas inmediatas: reactivación de subsidios nacionales, estabilización de tasas de interés, y fortalecimiento de gobiernos locales. Sin estos cambios, 2026 reproducirá el patrón de 2025: ventas nominales crecientes, pero oferta insuficiente, déficit estructural sin resolver, y familias vulnerables fuera del mercado formal.

El mercado vivienda colombiano, en síntesis, enfrenta una encrucijada crítica: puede aprovechar 2026 para diseñar una política integral de largo plazo que combate el déficit, o puede conformarse con gestos graduales que perpetúen desigualdades. Las decisiones que tome el nuevo gobierno en los primeros meses serán determinantes no solo para los números que CAMACOL proyecta, sino para millones de colombianos que siguen esperando una vivienda digna.

Fuente: <https://Proyecciones de CAMACOL para el Sector Vivienda en 2026>

INFRAESTRUCTURA VIAL

El desarrollo de la conectividad vial en Colombia enfrenta un desafío financiero monumental para la próxima década, requiriendo un flujo constante de capital que garantice la ejecución del Plan Maestro Intermodal. Un estudio reciente revela que, para cumplir con las metas de modernización y competitividad entre los años 2023 y 2035, el país necesita movilizar recursos multimillonarios destinados tanto a la red primaria como a las vías terciarias, las cuales son fundamentales para integrar las zonas productivas con los mercados de consumo.

Según 360 Radio, un informe conjunto presentado por ANIF y la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), estima que la inversión necesaria asciende a \$19,0 billones anuales para el periodo mencionado. Adicionalmente, se identificó un requerimiento extra de \$5,6 billones enfocados exclusivamente en la recuperación de la malla vial terciaria. El documento advierte que los mecanismos actuales de financiación, como los peajes y las vigencias futuras, resultan insuficientes ante la magnitud de la demanda, por lo que se propone expandir modelos como “Obras por Impuestos” y optimizar el uso de regalías para proyectos de impacto regional.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La propuesta gremial subraya la urgencia de actualizar la Contribución Nacional de Valorización y fomentar la concurrencia de fuentes, combinando recursos públicos y privados para viabilizar obras de gran envergadura. Expertos coinciden en que, sin estas reformas estructurales en el modelo de financiación, será imposible cerrar las brechas logísticas que hoy frenan el crecimiento económico, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sector y la generación de empleo en el largo plazo.

Fuente: <https://sectorial.co/informativa-construcciones-civiles/colombia-requiere-190-billones-anuales-para-cerrar-brecha-de-infraestructura/>

El Gobierno presentó un portafolio de inversiones en infraestructura de transporte que suma \$321,3 billones, una cifra 5,6 veces superior a la inversión nacional destinada a las concesiones viales 4G.

Del total proyectado, \$38,6 billones cuentan ya con documento CONPES, lo que habilita su avance en estructuración, financiación y gestión presupuestal. La ministra de Transporte de la fecha, Mafe Rojas, señaló que “Colombia está dando un salto histórico. Las inversiones priorizadas para el sector transporte son casi seis veces mayores que las 4G. Esta hoja de ruta del Gobierno del Cambio integra vías, trenes, aeropuertos, puertos y muelles para transformar la movilidad, cerrar brechas y garantizar un país más conectado y productivo.”

El paquete de proyectos se organiza en seis líneas estratégicas que abarcan modos férreos, viales, aéreos, fluviales y de movilidad urbana. Cada frente concentra inversiones de largo plazo que se ejecutarán entre 2026 y 2055 según el cronograma sectorial. La hoja de ruta incluye iniciativas de infraestructura con alcance nacional y regional, orientadas a fortalecer la logística, mejorar la conectividad y ampliar capacidades en transporte de pasajeros y carga. Relevancia del modo férreo y modernización de los aeropuertos.

La reactivación férrea es el componente más robusto del plan, con \$276,3 billones destinados a recuperar trazados y consolidar nuevos corredores. Entre las rutas priorizadas figuran el Corredor Interoceánico, Villavicencio–Puerto Gaitán, Buenaventura–Palmira, la variante Funza–Tocancipá, La Caro–Corredor Férreo Central, La Tebaida–La Dorada y Bogotá–Belencito. Estas intervenciones permitirán transportar carga con menores costos y conectar zonas industriales, además de facilitar el avance hacia trenes eléctricos para pasajeros y mercancías.

Por otro lado, la infraestructura aeroportuaria recibirá \$4,4 billones orientados a ampliar capacidades, modernizar terminales y reforzar la seguridad operacional. El plan contempla mejoras en navegación aérea, integración con corredores viales y férreos y optimización de la operación regional. Con estas inversiones se busca responder a la demanda creciente de movilidad aérea y fortalecer el sistema nacional de transporte multimodal.

Fuente:<https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/gobierno-proyecta-inversiones-en-transporte-por-321-billones-5-6-veces-mas-que-las-4g-483719//>

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En 2025, el sector de vivienda en Colombia mostró señales de recuperación en algunos indicadores, aunque con importantes desafíos estructurales. Durante el año, se evidenció un leve repunte en la comercialización de vivienda, con aproximadamente 174.000 unidades vendidas, lo que representó un crecimiento cercano al 12% frente a 2024.

No obstante, el comportamiento del sector constructor continuó siendo débil. El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones mantuvo una tendencia negativa, con caídas cercanas al 7%, acumulando varios periodos consecutivos en terreno desfavorable. Asimismo, las iniciaciones de obra registraron una disminución aproximada del 17%, lo que refleja una desaceleración en la ejecución de nuevos proyectos y una posible afectación en la oferta futura de vivienda.

Adicionalmente, el sector enfrenta retos asociados a la reducción en subsidios de vivienda, dificultades en el acceso a financiación y altos costos de construcción, lo que ha impactado especialmente el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS). Gremios como Camacol han advertido que estas condiciones podrían afectar la generación de empleo y la sostenibilidad del sector en el corto y mediano plazo.

En este contexto, aunque se evidencia una reactivación parcial en la demanda, persisten riesgos importantes en la dinámica productiva del sector, lo que podría limitar su capacidad para contribuir al crecimiento económico y a la reducción del déficit habitacional en el país.

En el ámbito educativo, durante 2025 se mantiene la tendencia asociada a la disminución de la natalidad, lo que continúa impactando la demanda por cupos escolares, especialmente en instituciones privadas. Esta situación ha generado

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

procesos de reorganización y cierre de sedes educativas, así como una mayor presión sobre la sostenibilidad financiera de algunos establecimientos.

En respuesta, el Gobierno Nacional ha reiterado su interés en fortalecer la educación superior mediante la ampliación de cobertura, incluyendo la propuesta de creación y fortalecimiento de instituciones públicas. No obstante, diversos expertos coinciden en la necesidad de priorizar el aprovechamiento de la infraestructura educativa existente, a través de estrategias como la ampliación de cupos, el otorgamiento de becas, y la generación de alianzas entre el sector público y privado. En este contexto, el principal reto del sector educativo no solo radica en la expansión de infraestructura, sino en la optimización de los recursos disponibles y en la adaptación a los cambios demográficos, garantizando sostenibilidad y cobertura en el mediano y largo plazo.

En cuanto al sector salud, durante 2025 se ha reiterado la necesidad de fortalecer la inversión en infraestructura hospitalaria, especialmente en regiones con menor cobertura. Si bien se han adelantado esfuerzos orientados a mejorar el acceso y la calidad del servicio, persisten brechas importantes en la distribución territorial de los recursos.

En particular, se mantiene una alta concentración de la inversión pública en los principales centros urbanos, lo que continúa limitando el desarrollo de infraestructura en departamentos con menor capacidad institucional y financiera, como los ubicados en la Amazonía y la Orinoquía. Esta situación evidencia la necesidad de avanzar en estrategias de descentralización más efectivas.

En este contexto, se ha planteado la importancia de adoptar enfoques de desarrollo territorial que permitan una asignación más equitativa de los recursos, así como el fortalecimiento de redes de prestación de servicios en zonas apartadas. El reto principal del sector radica en garantizar una cobertura más homogénea, mejorando tanto la infraestructura como la capacidad operativa del sistema de salud en todo el territorio nacional.

Para el sector de recreación y deporte, durante 2025 se continuó con la ejecución de proyectos de infraestructura orientados a fortalecer el acceso a espacios deportivos y recreativos, especialmente en territorios priorizados. Estas intervenciones han estado enfocadas en comunidades vulnerables, incluyendo poblaciones afrocolombianas, rurales y zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

El Ministerio del Deporte ha promovido la articulación interinstitucional mediante la suscripción de convenios solidarios e interadministrativos, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar la sostenibilidad de los proyectos. Asimismo, se ha priorizado la

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, contribuyendo al desarrollo social, la inclusión y el bienestar comunitario.

No obstante, el sector enfrenta retos asociados a la continuidad en la financiación, el mantenimiento de la infraestructura existente y la necesidad de asegurar una distribución equitativa de los recursos entre las diferentes regiones del país.

Fuentes:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Cuentas nacionales trimestrales y Producto Interno Bruto – Sector construcción*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co>

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol). (2025). Informes económicos del sector edificador y perspectivas del mercado de vivienda. Disponible en: <https://camacol.co>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2025). Política de vivienda y programas de subsidio (VIS y Mi Casa Ya). Disponible en: <https://www.minvivienda.gov.co>

Ministerio de Educación Nacional. (2025). Cobertura educativa, infraestructura y educación superior en Colombia. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Lineamientos de inversión en salud pública e infraestructura hospitalaria. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co>

Ministerio del Deporte. (2025). Informe de gestión e inversión en infraestructura recreo-deportiva. Disponible en: <https://www.mindeporte.gov.co>

Empresas, gremios y asociaciones:

Las empresas más relevantes en el sector de la construcción se enuncian, sin embargo, el detalle de empresas del sector de la construcción se amplía ver en el análisis de oferta.

En infraestructura vial: las empresas más importantes son CBI Chicago Bridge & Iron Company, PROCOPAL, CONALVIAS, ODINSA, CONCONCRETO, MORELCO, PAVIMENTAR, MINCIVIL, EL CONDOR.

En infraestructura vertical: Amarillo, Marval y Construcciones Marval, Constructora Colpatria, Constructora Capital, Jaramillo Mora, Arquitectura y Concreto, Prodesa & Cia, Conaltura Construcción, Coninsa Ramón H, Bienes y Bienes constructores, Convel, Centro Sur. Entre otras.

Los gremios y asociaciones más importantes son:

- **CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción:** es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria. <http://camacol.co/>

- **CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura:** es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano. <http://www.infraestructura.org.co/>
- **Asocreto - Asociación Colombiana de Productores de Concreto:** Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia.
<http://www.asocreto.org.co/Sitio2/>
- **Asogras - Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos:** fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado. <http://www.asogras.org/>
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

1.2. Perspectiva económica:

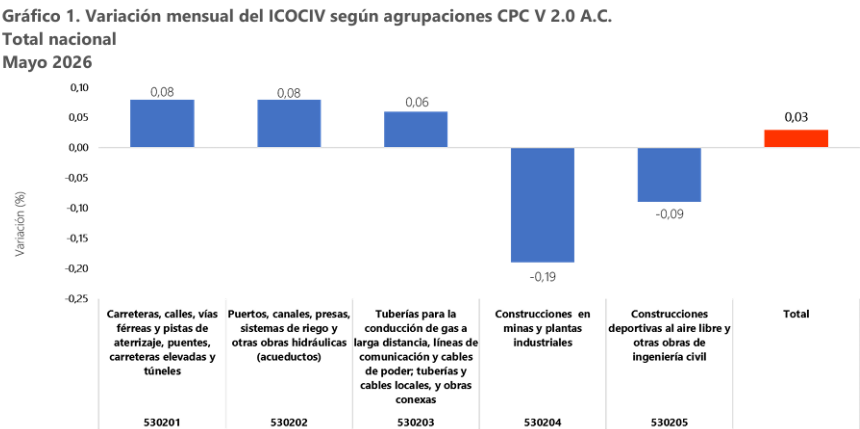
Los factores que influyen en el poder de compra tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

Costo de insumos y materiales de la construcción.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (mayo 2026).



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

Tabla. Contribución mensual según 17 subclases CPC (mayo 2026).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

**Tabla. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipo de obra.
(mayo 2026)**

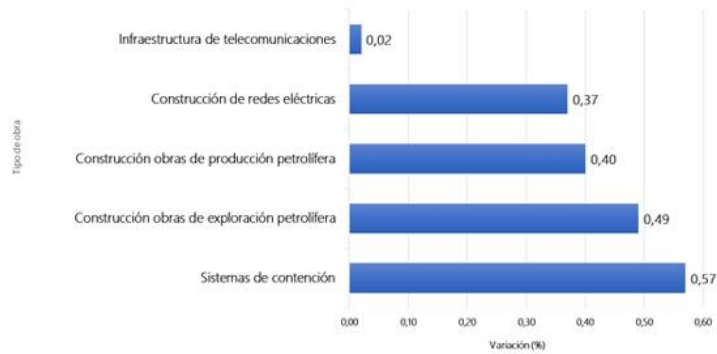
**Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

**Tabla. Menores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra.
(mayo 2026).**

**Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,02%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas los cuales sumaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla. Variación y contribución mensual según grupos de costos mayo 2026.

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
 Nota 2: Contribuciones al total nacional

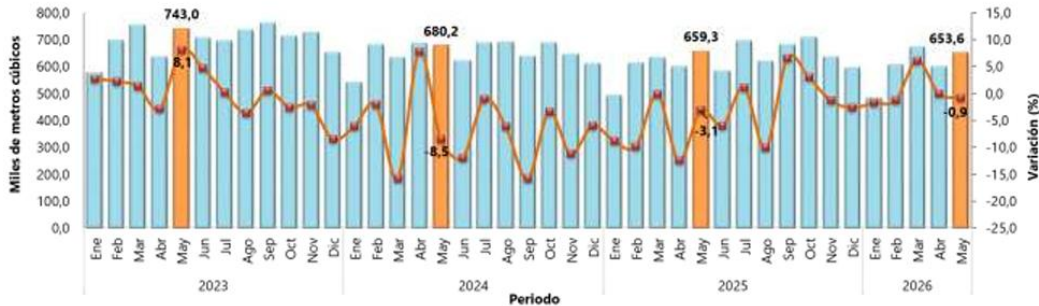
Producción de Concreto Premezclado

El concreto es uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, tanto para la mayoría de las obras civiles, que se realizan en el país (carreteras, puentes, represas, etc.), como también para la construcción de edificaciones, en sus primeras etapas constructivas; el indicador de la producción de concreto se constituye como un potencial indicador líder del sector.

En mayo de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 653,6 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,9% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 659,3 miles de metros cúbicos.

Gráfica. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual) Total nacional enero 2023 – mayo 2026 p

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – mayo 2026^P



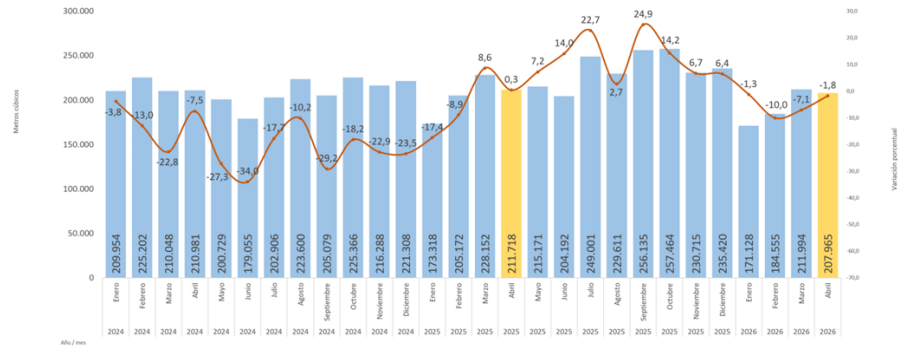
Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En abril de 2026, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 207.965 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 1,8% con relación al mismo mes de 2025.

Gráfica. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Serie Histórica (enero 2024- abril 2026 pr)

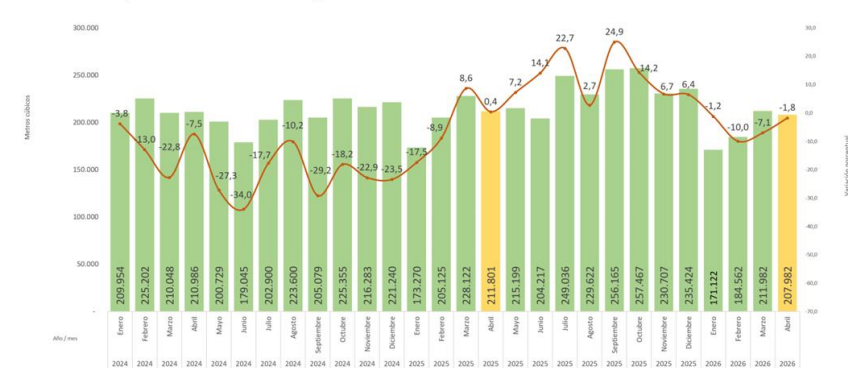
Gráfico 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2024- abril 2026 Pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 207.982 metros cúbicos de mezcla asfáltica, lo que representó una disminución de 1,8% frente a abril de 2025.

Gráfico 3. Despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2024- abril 2026 Pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

En abril de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la

disminución de las mezclas asfálticas semidensas que registraron una variación negativa de 15,4% restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total. La mezcla asfáltica de categoría Otras1 registra una variación negativa de 67,5% restando 3,2 puntos porcentuales a la variación total. Sin embargo, las mezclas asfálticas densas registraron una variación positiva de 11,2% aportando 6,8 puntos porcentuales a la variación anual de la producción total (-1,8%).

Gráfica. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla Total nacional abril 2026 Pr / 2025.

**Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla Total nacional
Abril 2026^{Pr} / 2025**

Tipo de mezcla	Abril 2025	Abril 2026	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	127.606	141.959	11,2	6,8
Semidensa	74.174	62.775	-15,4	-5,4
Otras*	9.938	3.231	-67,5	-3,2
TOTAL	211.718	207.965	-1,8	-1,8

Fuente: DANE, IMA.

Pr: cifras preliminares

Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

Exportaciones e importaciones

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Tabla. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) mayo (2026-2025) p

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Mayo (2026/2025)^p

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		100,0	20.431,6	23.587,6	15,4		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas ³	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores ⁴	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-may2026.pdf>

Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

Tabla. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) abril (2026/2025) p

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)^p

Grupos de productos (OMC)	Abril ^p					Enero - Abril ^p				
	2025	2026	Variación	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CF					Millones de dólares CF				
Total	5.794,8	6.709,3	15,8	15,8		22.042,8	24.514,7	11,2	11,2	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas ³	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores ⁴	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^p Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf>

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un

incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo.

Fuente: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).

Fuente: <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86%

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

Fuente: <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones.

Fuente: <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>.

Presupuesto específico para la categoría de mantenimiento de obras civiles al 20 de mayo es de \$63.647.495.298 mil millones que representan el 2,25% del total del presupuesto.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

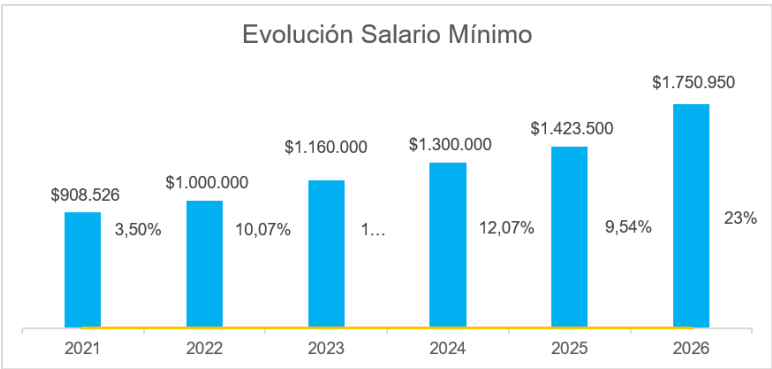
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El Gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria.

Fuente: Decretos 1469 y 1470 de 2025

El Gobierno Nacional, en el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026.

Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025>

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del pasado 30 de junio de 2026, “La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%”

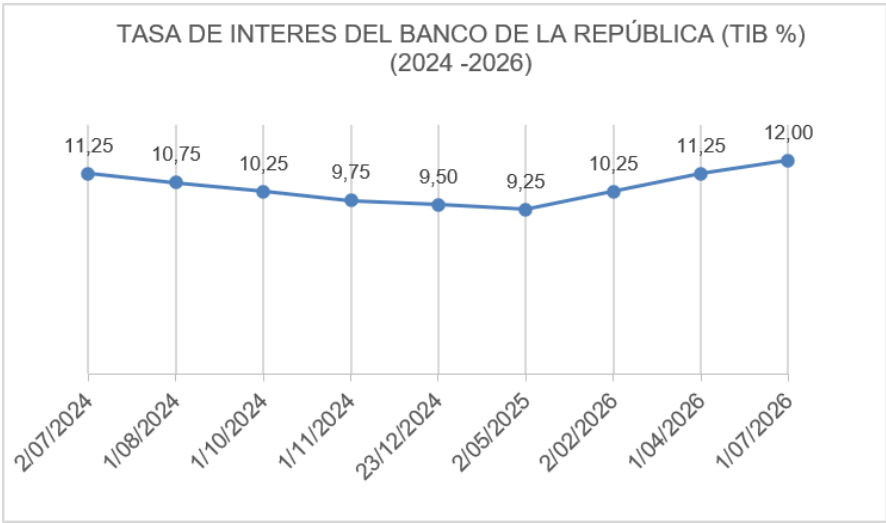
Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

“Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.

El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026”

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación anual y mensual
Total nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

(0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Tabla. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de

pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Tabla. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Tabla. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

Tabla. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Junio 2026		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14
Fuente: DANE, IPC.		
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.		
“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.		
En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.		
El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas”		
Fuente: https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/		
Análisis Específico:		
Presupuesto		
Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, primero; establece las cantidades de obra, para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.		

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por los estudios y diseños para el proceso en particular y se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas, o de un estudio de las necesidades que se pretenden satisfacer.

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar toma en cuenta la **BASE DE DATOS** que posee la Secretaría de Suministros y Servicios, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado, e incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria necesario en el sitio de ejecución de las obras
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes)
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Para calcular el componente del – AIU- se da cumplimiento a la resolución No. SSS202250093915 del 25 de agosto 2022, por medio de la cual se adopta la **Guía Metodológica para el Cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad de la Obra** y a la circular **SSS202160000131** del 06 de julio de 2021.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar el **(A)** son los que se mencionan a continuación y los mismos son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
2. PERSONAL AMBIENTAL
3. TRANSPORTE DEL PERSONAL
4. INSTALACIONES PROVISIONALES
5. PAPELERIA Y OTROS COSTOS
6. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
7. VALLA CONTRACTUAL
8. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES
 - Impuesto del 4 por mil
 - Estampilla Adulto Mayor (2%) en caso de que aplique
 - Estampilla Procultura (0,5%) en caso de que aplique
 - Estampilla "Universidad de Antioquia" (1%)
 - Tasa pro-deportes y recreación (1.3%)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Contribución especial (5%)
- Estampilla para la justicia familiar (2%)
- Estampilla pro-innovación (1%), en el caso de que aplique

Para el porcentaje de la Utilidad (**U**) y los imprevistos (**I**) se tiene en cuenta las recomendaciones en las actas de las mesas técnicas de trabajo - Servicios de construcción y mantenimiento de obras civiles, de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios y a la circular **SSS202160000131** de 06 de julio de 2021

Como costos reembolsables se calculan de manera independiente de acuerdo con el alcance y valor y del contrato los siguientes:

- INVERSIÓN SOCIO-AMBIENTAL - IMPLEMENTACIÓN PMT
- GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO (Pólizas y otros)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la Secretaría de Suministros y servicios, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos, para el cálculo del **AIU** del proceso objeto de estudio no se tomaron en cuenta el aporte a la seguridad social en SALUD y los aportes parafiscales al SENA e ICBF.

La actualización de la BASE DE DATOS PRECIOS, se realiza mediante la consulta permanente con los proveedores de los diferentes insumos y servicios, además se toma como referencia las bases de datos de precios de otras entidades tales como La Gobernación de Antioquia y la Empresa de Desarrollo Urbano, así como la de Construdata, con el propósito de establecer de manera acertada las condiciones del mercado, de acuerdo a la fluctuación del valor de las materias primas, los costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector quedando incluidas dentro del análisis requerido para calcular el valor de las obras.

Todo lo anterior, queda consignado en el documento de la BASE DE DATOS DE PRECIOS que se maneja en el sistema OPU'S de la Secretaría de Suministros y Servicios, cuyos soportes de actualización, se conservan en medio digital.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Igualmente, para la estimación de costos, se realiza una proyección de acuerdo con la variación del IPC para los componentes de mano de obra, materiales o insumos. Advirtiendo en todo caso, de acuerdo con la forma de pago que el contrato se suscribe a precios unitarios reajustables según la fórmula de reajuste establecida en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen

reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
			Comercial		Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	Canadá	NO	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Corea	NO	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
	Israel	SI	NO	NO	NO
	Irlanda del Norte y Reino Unido	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1'091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$27.276'479.385
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131'227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$28.280'689.315.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **\$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **\$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

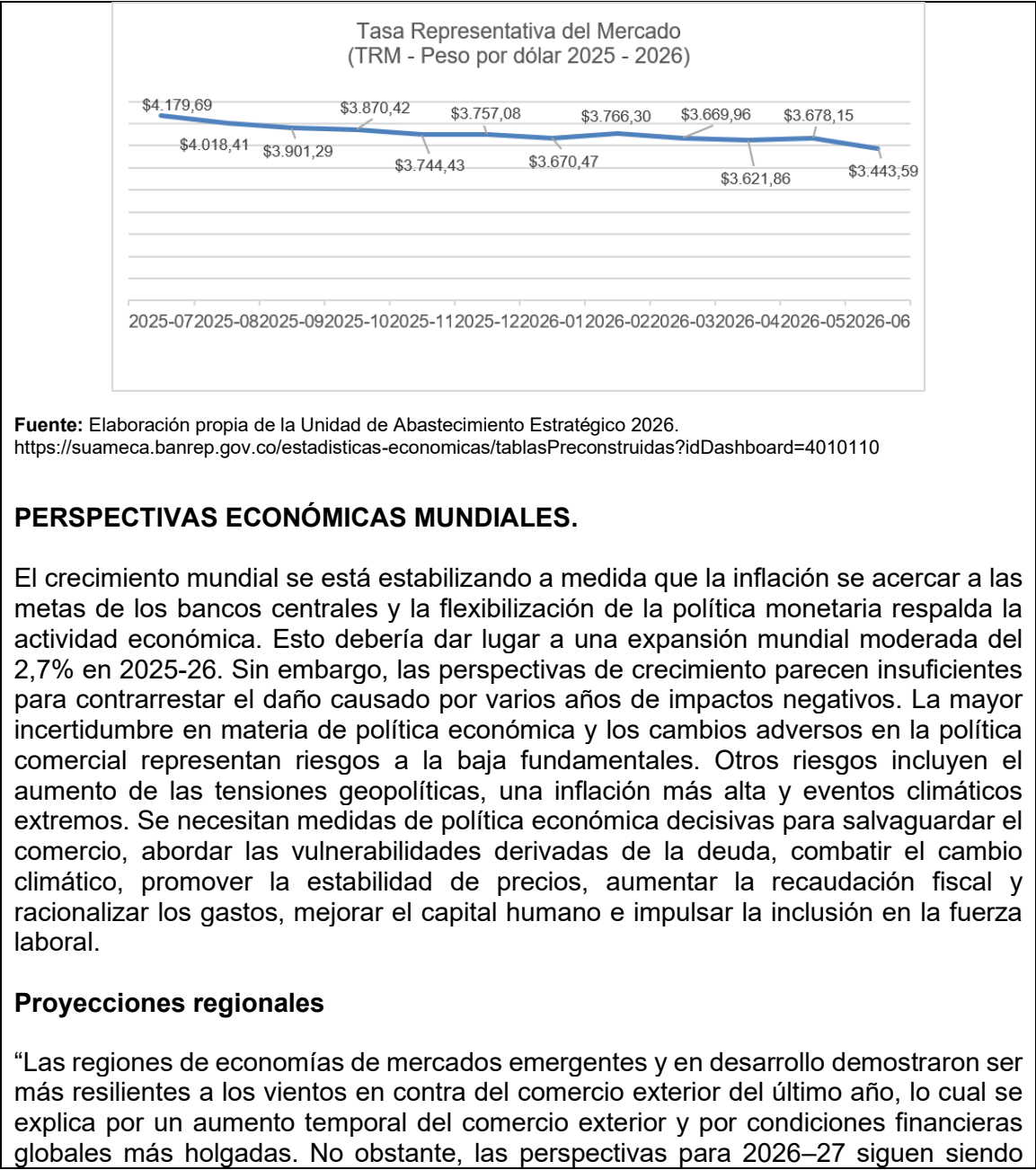
Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que “dan una confianza muy grande en el país”, sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pon en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia”.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre \$3.320 y \$3.420, con posibilidad de un rebote hacia \$3.450 o \$3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/>



dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas y tecnológicas de del proyecto están asociadas al sector de la construcción de infraestructura social.

1.4.1 Generalidades:

Para la ejecución de contratos de obra Pública en el Distrito de Medellín, las empresas del sector de "la construcción" se encuentra sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

1.4.2 Análisis Específico:

Alcance del proyecto objeto del presente estudio y principales actividades por ejecutar:

El alcance del objeto comprende la construcción y mejoramiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento en la ciudad, como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física, para proveer y garantizar espacios públicos adecuados, seguros y confortables para el aprovechamiento y disfrute de la comunidad.

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Actividades preliminares (localización, replanteo del proyecto, descapote)
- Retiros y demoliciones.
- Excavaciones y movimientos de tierra.
- Vías, andenes y estancias
- Aceros
- Amoblamiento
- Señalización y Demarcaciones
- Intervenciones paisajísticas en las que se incluye, llenos, siembras, entre otros según lo indique el presupuesto y las especificaciones de cada sitio a intervenir.
- Instalación de redes para drenaje urbano.
- Redes Eléctricas, Iluminación.
- Redes de Gas

Las demás requeridas para cumplir con el objeto del contrato.

Las actividades a contratar se presentan de manera específica en el documento anexo “Formulario 1 – formulario de Presupuesto Oficial”.

Materiales

Los materiales que se implementan para la ejecución del proyecto deben cumplir con los estándares de calidad para que realmente cumplan la tarea que tienen que realizar,

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

por lo tanto, tienen que contar con las características y especificaciones en cuanto a usabilidad e ingeniería, por ello durante la ejecución del contrato se realizarán los ensayos, pruebas y mediciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las normas legales vigentes en materia de construcción y protección ambiental, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y la conservación de los recursos naturales. El contratista es responsable de realizar pruebas de campo y los ensayos de laboratorio necesarios, incluidos los requeridos para el manejo ambiental del proyecto, y entregará los resultados de estos, para que la supervisión verifique si se ajustan a las especificaciones y a los requerimientos de la normatividad vigente. La verificación no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la obra.

Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin que se le destine. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por la supervisión cuando no los encuentre convenientemente adecuados.

Todos los materiales necesarios para la ejecución del contrato deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

Estudios, planos guías que serán utilizadas en la ejecución del contrato:

En la ejecución de los trabajos, el contratista se ceñirá a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por la Entidad. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes a la supervisión explicando las causas que lo justifiquen, si estas no se aprueban el contratista se sujetará a los planos, detalles y/o especificaciones acordadas originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes.

Maquinaria, Equipos y herramientas

La maquinaria a utilizar en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física, es variada y en general se agrupa de acuerdo con las actividades a desarrollar, las cuales pueden ser:

1. Actividades de movimiento de tierras

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2. Compactación de materiales
3. Manipulación de cargas
4. Preparación de materiales
5. Transporte de materiales
6. Demolición y derribo
7. Estructuras

Para el caso particular, atendiendo las actividades a contratar que se presentan en el presupuesto oficial, podría ser necesaria la utilización de maquinaria y/o equipo pesado, vehículos para transporte de carga y personal, equipo de monitoreo y control de sistemas electromecánicos, concretadoras, andamios, plataformas elevadas, grúas, equipo para la toma de muestras y control de calidad, herramienta y equipo menor de construcción, entre otros.

La maquinaria, equipos y herramientas con la que se cuenta para la ejecución de los proyectos, puede marcar la diferencia, en cuanto a la eficiencia en su implementación, es decir, el uso de maquinaria, equipos y herramienta especializada hace que el proceso de construcción sea mucho más eficiente ahorrando recursos y utilizándolos de una forma óptima, sostenible y responsable con el medio ambiente.

Experiencia del contratista

Para la correcta ejecución del proyecto objeto del presente análisis del sector, se debe procurar porque el contratista que resulte adjudicatario cuente con la idoneidad para asegurar la oportunidad y calidad del servicio. De acuerdo con ello y tomando en cuenta las condiciones de proporcionalidad y relación con las actividades a contratar que se exige para la experiencia en los procesos de contratación pública, que la experiencia para el proceso debe corresponder con las condiciones establecidas en los documentos tipo para Obra Pública de Infraestructura Social de Colombia Compra Eficiente, relacionada en la Matriz 1 – Experiencia para la con las condiciones establecidas en los documentos tipo para Obra Pública de Infraestructura de Transporte de Colombia Compra Eficiente, relacionada en la Matriz 1 – Experiencia para la “Actividad Principal a contratar, 2.2 PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS.”, según lo indicado en los estudios previos, en los cuales se detalla, a su vez, la experiencia específica requerida.

Recurso Humano

En los contratos de obra, el personal técnico y administrativo varía de acuerdo con el alcance y dimensiones técnicas de la obra, este personal influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos es por tal motivo que para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y específica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

El recurso humano asociado al proyecto objeto del presente estudio de sector, se presenta en el anexo "Calculo de AIU", y está conformado por un equipo de especialistas y profesionales de las áreas asociadas a la construcción, así como personal de apoyo, tecnológico, técnico y asistencial.

Aplicación de la Ley No. 2119 de 2021-Incentivos para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad en el sector privado (Cuando aplique)

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 mediante el cual se busca promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, como obligación contractual, el contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), (sin perjuicio de destinar un porcentaje superior) de jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos para el personal profesional y técnico del contrato.

El estudio del que trata el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se presenta en el documento anexo denominado “Anexo- Análisis Promoción Inserción Laboral o Contractual”, el cual hace parte integral del presente proceso.

Aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16. Del decreto 1082 de 2015- Obligacion fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16. a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se pretende fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

De acuerdo con el análisis de las condiciones y necesidades específicas del proyecto, se concluye que esta disposición **resulta aplicable** al presente proceso contractual. Lo anterior, dado que la naturaleza del objeto y el alcance de las obligaciones permiten viabilizar la participación de los sujetos mencionados en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 —población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional— en al menos un cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos. Incluir dicha participación podría comprometer el adecuado cumplimiento del contrato. **Así las cosas, esta condición será establecida como una obligación dentro del contrato.**

De conformidad con lo indicado en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 *“los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.”*

Como impacta la tecnología el sector

La ingeniería civil se concentra en ofrecer mejoras, avances y servicios a la comunidad. Implica la concepción, planificación, diseño, construcción y operación de las instalaciones esenciales para la vida moderna. La ingeniería civil aporta para el desarrollo de problemas relacionados con el confort de las personas y aborda desafíos tales como la contaminación, congestión de tráfico, necesidades de energía y agua potable, reurbanización y planificación comunitaria.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Según el tipo de obra, los procesos constructivos se adecuan a una mejor producción, reducción de tiempos de construcción y eficiencia en la gestión de proyectos. Las aplicaciones de estos nuevos procesos como los prefabricados, la construcción industrializada, la construcción mecanizada, el lean construction (construcción sin pérdidas), la biotecnología, y otros, siempre están de la mano de las innovaciones tecnológicas y la aplicación y utilización de nuevos materiales.

Fuente: <https://www.mandua.com.py/los-avances-tecnologicos-en-el-campo-de-la-ingenieria-civil-n501>

Perspectiva ambiental - Construcción sostenible y ecológica necesaria en el mundo

Las diferentes obras que se desarrollan en las ciudades generan contaminación y afectan el medio ambiente; sin embargo, ya hay soluciones para disminuir estas consecuencias.

Todas las actividades que se realizan impactan en el medio ambiente y la construcción de obras públicas no escapa de esta responsabilidad. Incluso, la Unep (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que durante este proceso hay emisiones de gases efecto invernadero, y que a nivel mundial se calcula que representen una carga del 40 por ciento de estos, lo que conlleva al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y disminución de las reservas de agua dulce. Otro análisis es el que hace el Panel Intergubernamental del Cambio del Clima (IPCC por su sigla en inglés): en general, el entorno edificado es responsable a nivel mundial del 20 por ciento del consumo de agua potable, del empleo de la madera cultivada en un 25 por ciento, del uso de la energía en un 40 por ciento y del gasto de materias primas en un 50 por ciento.

Además, cuando las obras, por el correr del tiempo, deben ser demolidas, ese procedimiento no deja recursos reutilizables, lo que hace necesario producir más materiales para seguir construyendo, y son procesos que requieren grandes cantidades de combustible, materias primas y energía. Pero como dice Cristina Gamboa, directora ejecutiva del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS), “el entorno edificado es la mayor oportunidad que tenemos para cambiar nuestros hábitos de consumo que tanto daño causan”.

Así pues, en los proyectos se debe tratar de implementar estrategias para disminuir la contaminación que causa el proceso de construcción, apuntándole a la llamada construcción sostenible o ecológica:

- Manejo eficiente de la energía, el agua, reducir la generación de residuos y usar materiales sin compuestos tóxicos.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Materiales ecológicos: pinturas naturales de origen vegetal y mineral, cementos que contienen menos elementos tóxicos.
- Diseño de la estructura: diseño bioclimático, pues busca que la estructura tenga confort interno para que el uso de aire acondicionado o calefacción no sea necesario. Conjuntamente se puede aprovechar al máximo la luz solar y, cuando los espacios precisen luz artificial, es clave recurrir a sistemas de iluminación que ahorren energía y sean de larga duración.
- Paneles solares: cuyo aporte influye en el ahorro de energía eléctrica, así como el ahorro del consumo de agua se puede lograr usando las aguas de lluvia en algunas funciones como el riego de jardines y en baños.

Hoy en día, el tema del medio ambiente juega un papel fundamental para la preservación de la vida y los recursos naturales, por esta razón las construcciones deben ir encaminadas en disminuir el impacto ambiental que generan, y el estado es uno de los líderes de estas iniciativas.

Fuente: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/construccion-sostenible-ecologica-necesaria-mundo-35448>

1.5. Perspectiva legal: en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el capítulo 2, sección 1, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso la escogencia de contratistas se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa. Así mismo, se dará aplicación al contenido de la Ley 1882 de 2018 y a la *"Resolución 539 de 2025 "Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021; se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura,*

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

recreación y deporte – versión 2 y se derogan las Resoluciones 220, 392 y 454 de 2021; y se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores institucional y vivienda”.

La oferta más favorable será aquella que acredite los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, tal como se defina en los pliegos de condiciones. De igual forma, se verificarán los requisitos habilitantes, los cuales son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente, y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, de organización y a su experiencia.

MARCO NORMATIVO GENERAL

Estatuto general de contratación: Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

El sector de la construcción es regido por normas que especifican las características técnicas y los protocolos de ejecución que deben cumplirse según el tipo de construcción o de sistema constructivo, en términos generales, las características de

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

sismo resistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas, son las principales a tener en cuenta, sin ignorar las demás normativas existentes.

La normativa referente a las características sismo resistentes de las edificaciones nace a raíz de las numerosas construcciones derruidas en catástrofes de origen natural y que eran previsibles si se hubieran adoptado practicas constructivas que garantizaran la resistencia de las edificaciones ante estos fenómenos, como los movimientos telúricos.

Es por eso que el Decreto 926 de 2010 *“por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10”* manifiesta de manera explícita la obligatoriedad de la aplicación de esta norma para dotar todas las construcciones de características sismo resistentes.

Esta norma, comúnmente mencionada como la NSR-10, establece las características tanto en la etapa de diseño como en la etapa de la ejecución de la construcción que deberá cumplir, entre otras, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, la protección contra incendios, y el sistema de evacuación; así como los parámetros para el análisis de las cargas, los estudios geotécnicos y la supervisión técnica, entre otros, con el fin de reducir la vulnerabilidad. La normativa sobre Agua Potable y Saneamiento Básico se rige por la Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; así mismo, este componente de la obra civil está reglamentado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). La RAS fija los criterios acerca de las fuentes de abastecimiento de agua, las captaciones de agua superficial o subterránea, las redes de distribución, las estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento; así como las especificaciones técnicas para las redes de abasto de agua potable y las de agua residuales y lluvias en las obras civiles, entre otras; tenidas en cuenta desde la etapa de diseño, la ejecución y el mantenimiento de cualquiera de los elementos del sistema.

Complementario a esta, el Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias o NTC 1500, establece los requisitos que deberían cumplir todas las redes en las edificaciones para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable; de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación a la red hidráulica e hidrosanitaria, y los aparatos o equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas. Si bien este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar público.

La normativa sobre el componente eléctrico se rige por la Resolución número 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía *“por la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE* incluyendo la adopción de los

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

siete primeros capítulos de la NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano¹. Así el RETIE es el instrumento técnico - legal que busca que las instalaciones eléctricas en las obras edificaciones cumplan con las condiciones que permitan la preservación de la salud humana y la protección a la vida, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usuario o que se convierta en un riesgo para la preservación de la obra.

El RETIE regula, los procedimientos para las instalaciones eléctricas, los estándares de calidad de los materiales, el sistema de protección contra rayos, entre otros elementos que deben cumplir las redes eléctricas a diferentes escalas.

Adicional a lo anterior, atendiendo las características del proyecto, alcance y actividades específicas los contratistas deberán conocer lo establecido en las siguientes normas, que deben ser consulta permanente y estricto cumplimiento según su jerarquía y aplicación en el proyecto.

1. Ley 400 de 1997. Modificada por la Ley 1796 de 2016, Modificado por el Decreto 19 de 2012 y Modificada por la Ley 1229 de 2008.
2. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistentes NSR-10.
3. El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
4. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001
5. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180, y en las normas NTC 30, NTC 2076 y NTC 3320.
6. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP
7. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
8. Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS
9. Código Eléctrico. Norma Técnica Colombiana NTC-2050.
10. Resolución 108 de 2015 del ministerio de transporte “Por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como ‘Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014’”
11. Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes LRFD-CCP-14.
12. El Código Colombiano de Durabilidad del concreto. Norma Técnica Colombiana NTC 5551
13. Las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials).
14. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
15. Manual de Obras de Drenaje y Protección de Carreteras, Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

16. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. Modificada en lo pertinente por la Resolución 4272 de 2021, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas'.
17. Resoluciones 4272 del 27 de diciembre de 2021 y 1903 de 2013 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.
18. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
19. Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
20. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
21. Acuerdo 47 de 2015, "Por medio del cual se institucionaliza la estrategia para la generación y mantenimiento de espacios públicos que propicien la compensación arbórea y de suelo verde en el Municipio de Medellín".
22. Resolución 777 de 2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
23. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socio-Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
24. La normatividad vigente en materia ambiental.
25. Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
26. Acuerdo Metropolitano 05 de 2014, "Por medio del cual se declara como Hecho Metropolitano la Construcción Sostenible y se establecen lineamientos básicos para formular una Política Pública de Construcción Sostenible para el Valle de Aburra
27. Normatividad y requisitos vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
28. Decreto 2119 de 2011. Por medio del cual se reestructura el comité de silvicultura urbana y paisajismo para el Distrito de Medellín y se adoptan otras determinaciones.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

29. Acuerdo Metropolitano 19 de 2017 por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburra.
30. Resolución Metropolitana 3677 de 2018, por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
31. Resolución Metropolitana 2247 de 2018, que adopta el modelo de valoración del árbol urbano.
32. Resolución Metropolitana 2248 de 2018, por la cual se crea el Fondo Verde Metropolitano.
33. Normatividad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
34. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Distrito de Medellín.
35. Resolución número 20243040045005 de 2024, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial.
36. Decreto 0113 de 2017. Manual del Espacio Público.
37. Decreto 0471 de 2018. Por medio del cual se expiden las normas reglamentarias de detalle aplicables a las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación, construcción, reconocimiento de edificaciones y demás actuaciones en el territorio municipal y se dictan otras disposiciones.
38. Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
39. Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-
40. Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, última versión.
41. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de movilidad.
42. Manual de Silvicultura Urbana de Medellín.
43. Las normas INVÍAS para pavimentos, última versión.
44. Manual de Contratación del Distrito de Medellín.
45. Guía de Supervisión e Interventoría del Distrito de Medellín.
46. Para efectos de la ejecución del contrato, debe cumplir los numerales que le apliquen de la norma de calidad NTC-GP 1000 versión 2009.
47. Normas ISO 9000 y 14000.
48. Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

49. Políticas y Estándares del sistema de información del Distrito de Medellín, acorde al sistema de gestión y políticas manejo documental, última versión.
50. Realización y montaje de Inventarios y calificaciones del Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP): Este procedimiento será de obligatorio cumplimiento tanto para los contratistas de diseño como para los contratistas e interventores de obra y de acuerdo con esto se realizará en dos etapas del desarrollo contractual.
51. Guía del ICPC para la reparación de pavimentos

Y en general, las Normas técnicas Colombianas NTC, Normas INVIAS, Norma Sismo resistente NSR10, y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR.10; Disponible en: <https://camacol.co/informacion-tecnica/nsr-10>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; Disponible en: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/0330-2017.pdf>

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500 - Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias; Disponible en: <https://tienda.icontec.org/>

26 Ministerio de Minas, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/1179442/Anexo+General+del+RETIE+vigente+actualizado+a+2015-1.pdf/57874c58-e61e-4104-8b8c-b64dbabedb13>

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano; Disponible en: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/ntc%2020500.pdf>

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Categoría de Servicios de Construcción.

Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones, aquí es donde se identifica el dominio que tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con respecto a otras entidades públicas

en la contratación de infraestructura pública, definiendo así, que tipo de obra se pretende realizar.

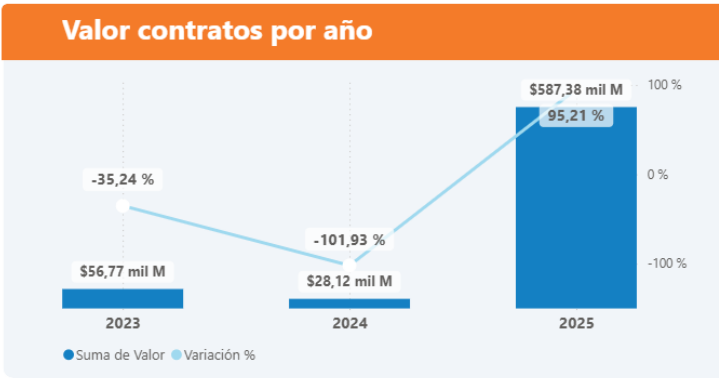
Para el análisis en la categoría de construcción se definieron cinco subcategorías de compra, las cuales son infraestructura vial, infraestructura vertical, infraestructura hidráulica, parques y andenes.

La categoría de construcción incluye dentro de su alcance actividades relacionadas con:

- Equipamientos colectivos
- Vías y carreteras
- Puentes
- Parques
- Colegios y escuelas
- Hospitales
- Andenes
- Bibliotecas
- Acueductos
- Coberturas de quebradas
- Sedes administrativas
- Entre otros

Para la categoría de Construcción en el 2025 el gasto ascendió a 587 mil millones impactando a 9 secretarías.

Gráfico. Gasto anual categoría de servicios Construcción
Cifras en miles de millones COP



Gasto anual Categoría de Servicios de Construcción 2025 - Cifras en miles de millones COP		
Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2023	\$ 57	-35.24%
2024	\$28	-101.93%
2025	\$587	95.21%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023 - 2025. (24/03/2026).

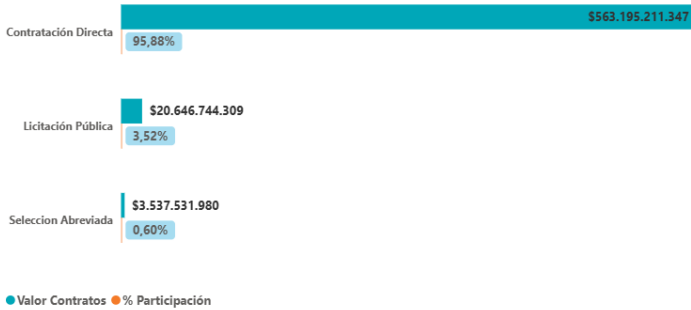
En el año 2023, la categoría de construcción registró una inversión aproximada de 57 mil millones, destinada principalmente a la ejecución de proyectos verticales, la construcción de obras de infraestructura como espacio público, puentes y obras complementarias, entre otras intervenciones estratégicas.

Para el 2024, la tendencia a la baja en la inversión continúa, debido al inicio de una nueva administración y a las acciones necesarias para la formulación, aprobación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo. En este periodo, la ejecución de proyectos se ve limitada por la culminación de los planes correspondientes a la vigencia anterior y la priorización únicamente de aquellos proyectos que garantizan el funcionamiento estratégico de la ciudad.

Para el año 2025, se evidencia un incremento en la inversión, asociado a la consolidación y ejecución de las necesidades proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, dado que corresponde al año de la administración en el que se concentra la mayor ejecución de los proyectos.

Gráfica. Número de contratos por modalidad, categoría de Construcción 2025.

Valor Contrato por Modalidad de Contratación



Modalidad de Contratación	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Contratación Directa	\$ 563.195.211.347	95.88%
Licitación Pública	\$ 20.646.744.309	3.52%
Selección Abreviada	\$ 3.537.531.980	0.60%
Total general	\$ 587.379.487.636	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025. (24/03/2026).

Se puede evidenciar que la modalidad que presenta mayor contratación para la categoría de construcción es Contratación Directa, con un porcentaje de 95.88%, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025, (24/03/2026).

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Las adquisiciones anteriores de obras públicas de infraestructura social por parte de la secretaria de Infraestructura que guardan relación con el proyecto objeto del presente análisis del sector se presentan a continuación.

El proceso objeto del presente estudio, se adelanta por la secretaria de **Infraestructura física** como parte de su objeto misional, para la vigencia 2026, de igual forma, en la base de datos de la Secretaría se encontró que durante los últimos tres años se han adelantado **siete (7) procesos** con un alcance similar al del presente proceso de contratación.

En la siguiente tabla se presentan los procesos más recientes adelantados por la secretaria que tienen un alcance similar al del proceso objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín Categoría Construcción

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2025	Licitación	4600105557	Obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento en el marco del programa tejiendo hogares. Lote1	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	8.593.422.647
2025	Licitación	4600105638	Obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento en el marco del programa tejiendo hogares. Lote2	CONSORCIO ESPUBLICO MEDELLIN	9.527.890.026
2025	Licitación	46000106254	PP - Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento (parques) de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo	ALIANZA MUNDIAL S.A.S,	2.783.329.289
2024	Licitación	4600102897	Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento del corregimiento San Antonio de Prado	CONSORCIO PARQUES SAP	1.425.511.805
2024	Licitación	0070007610	Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias	CONSORCIO VIAL VG-VNF	\$7.825.688.944

2022	Licitación	4600094656	Obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento de la ciudad.	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	2.901.954.449
2022	Licitación	0070007320	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías peatonales y obras complementarias	Consortio Mantenimiento PROCOT	\$ 7.435.188.125

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín Categoría Mantenimiento de Obras civiles

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2019	Licitación	0070006850	Construcción de corredores de movilidad peatonal y obras complementarias en el espacio público.	Consortio Peatonal Comuna 11	\$ 2.208.826.094
2019	Licitación	0070006810	PP - construcción, reparación a obras de espacio público y obras complementarias en la comuna 3	ADC asesoría Diseño y Construcción	\$ 2.175.887.448
2019	Licitación	0070006841	Construcción y reparación de andenes, escalas, bordillos y cunetas	CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S	\$2.563.557.227
2020	Licitación	0070007062	Obras de mantenimiento y mejoramiento de vías en concreto, adoquines y espacio público de la ciudad	CONSORCIO AJJ VIAS CAE	\$4.143267.344
2020	Licitación	0070007073	Construcción y mantenimiento de obras de espacio público e infraestructura complementaria de la malla vial	Ingeniería y Vías S.A.S	\$11.637547.553

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Es de anotar que los procesos adelantados a partir de la vigencia 2019, correspondientes con infraestructura de transporte fueron adelantados con pliegos y documentos tipo, según lo establecido en la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos reglamentario.

En estos procesos es común que los contratistas se presentan en unión temporal o consorcio.

Unión temporal: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Cada integrante responde a prorrata de su participación, y ninguno es solidario por las responsabilidades que le corresponde a otro integrante según su participación, lo que hace que los intereses individuales de cada integrante estén mucho más protegidos.

Consorcio: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos y perjuicios que causaren a terceros.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.

Sin embargo, la Secretaría ha iniciado procesos sancionatorios, a muy pocos contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de los mismos, en razón del cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

El Distrito de Medellín para los proyectos de infraestructura física, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

- Garantía de seriedad del ofrecimiento

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- Estabilidad y calidad de las obras
- Responsabilidad civil extracontractual

Y para eventos excepcionales:

- Todo riesgo construcción.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales

En el SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), se encontraron los siguientes procesos con alcance similar al del proyecto objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2023	Licitación Pública	Alcaldía Local De Tunjuelito	Realizar la intervención del espacio público, mediante acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación en el marco del proyecto 1919 y 1920	FUNDACION ECODES	734.100.000	332-2023 CPS (92610)
2023	Licitación Pública	Alcaldía Local De Kennedy	espacio publico	G&D PROYECTOS S.A.S.	1.275.000.000	CPS-608-2023
2023	Licitación Pública	Alcaldía Municipio De Arauca	Mejoramiento de la movilidad y adecuación del espacio público en el barrio las chorreras del	CONSORCIO CHORRERAS 2023	2.807.300.000	580-2023

			municipio de arauca, departamento de arauca			
2023	Licitación Pública	Alcaldía Local De Puente Aranda-Fondo De Desarrollo Local	Espacio público denominado alameda-alcalá	CONSORCIO ALCALA	2.221.651.515	442-2023
2023	Licitación Pública	Alcaldía Local De Barrios Unidos	Intervención de la malla vial local e intermedia y el espacio público asociado de la localidad de barrios unidos	CONSORCIO VIAS BU 2023	6.549.997.475	363-2023 COP (93203)
2023	Licitación Pública	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Ejecutar las obras y actividades para la conservación de la malla vial, espacio público, ciclorutas y puentes de competencia de la localidad de rafael uribe uribe a precios unitarios fijos	VIAS RUU 2023	8.140.394.398	COP-352-2023
2023	Licitación Pública	Gobernacion Del Huila*	Mejoramiento de la red vial urbana mediante la construcción de pavimento rígido en el municipio de Neiva departamento del Huila	CONSORIO O.E. HOMERO	8.174.415.995	Adjudicado
2023	Licitación Pública	Alcaldía Local De Barrios Unidos	Intervención de la malla vial local e intermedia y el espacio público asociado de la localidad de barrios unidos	CONSORCIO VIAS BU 2023	6.549.997.475	363-2023 COP (93203)

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Los procesos fueron adelantados mediante la modalidad licitación, en la plataforma del SECOP II, en todos los procesos se hace la exigencia de garantías como mecanismo de cobertura del riesgo y se presentan las condiciones técnicas de manera detallada en los pliegos de condiciones, presupuesto oficial y anexos técnicos, de acuerdo con el reporte de datos se nota una invitación de en promedio 30 proveedores lo que da cuenta de la oferta de este tipo de servicios.

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en **PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O**

INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O ALAMEDAS

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S. (SOCOCIL S.A.S.)	811000489-1	10 años
ICSSA S.A.S.	901450894-6	6 años
DOMO ACUSTICA S.A.S	900499791-4	13 años
CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S.	901437084-3	5 años
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S. (PCM S.A.S.)	813012067-4	12 años
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	900452410-0	14 años
CONSTRUCTORA COLOMBIAS.A.S.	900452410-0	30 años
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	800252740-5	17 años
DISTRIPAL S.A	800254914-9	30 años
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA C.C.I S.A.S	860528785-0	35 años
BARINCO INGENIEROS SAS	900874409 3	10 años
CAFEREDS INGENIERIA S.A.S.	810001583-5	17 años
RENOSTER S.A.S.	901.184.669-4	7 años
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	900.336.649-7	25 años
CONSICIVIL S.A.S.	901231444-6	7 años

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41483; con objeto “Obras de construcción y mejoramiento de espacios públicos en el centro de Medellín.”

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Los indicadores fueron definidos previamente en los documentos tipo en la Matriz 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** los cuales deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social versión 2.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto,

plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Para el presente proceso los indicadores se ubican el rango 1 por el presupuesto oficial del proceso el cual es de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$5.805.667.963)

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

	Capital de trabajo	Definido en el documento base
	Patrimonio	Definido en el documento base
	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$

	Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	
	Razón de cobertura de intereses	≥ 1	
	Capital de trabajo	Definido en el documento base	
	Patrimonio	Definido en el documento base	
	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Gremios del sector

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
- **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos:** es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol:** es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones.⁹

Entidades estatales relacionadas con el sector

- **Ministerio de comercio, industria y turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008. Se encarga de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sosteniblemente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios).

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Construcción

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Construcción.

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
AZ CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	811011847
D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S	PEQUEÑA	901248449
10:7 INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901818590
360 CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	900482163
3G INGENIERIA AVANZADA S A S	PEQUEÑA	901116527
7G7 S.A.S	MEDIANA	901120358
A&A BIENES RAICES SAS	MICRO	901332144
ACIENCO S.A.S.	PEQUEÑA	900991378
AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S	MICRO	901518239
AGATA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	901272960
ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	MEDIANA	16625689
AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA	830064756
ANCLAJES PILOTES INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	900326167
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	GRANDE	890918866
ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	MICRO	9529885
ANGELA MARIA CARDENAS ZAPATA	PEQUEÑA	43150821
APPIANTICA SAS	MICRO	901457091
ARANGO SALAZAR CARLOS ARTURO	MEDIANA	5902425
ARIARI INGENIERIA S.A.S	MICRO	822005713
ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S.	MICRO	901704775
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	890900741
AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	MEDIANA	901280576
AZ CIVIL S.A.S.	GRANDE	900849836
BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.	MEDIANA	900110043

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

BB INGENIEROS SAS	MEDIANA	830005282
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	PEQUEÑA	901606416
BRASCO INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901152266
BRAYCON INGENIERÍA SAS	MEDIANA	901373473
BRUNEL GROUP SAS	PEQUEÑA	901581901
BUILDING SAS	MEDIANA	804002715
C.A.L.P S.A.S	MICRO	901404635
C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	900211682
CAFEREDS INGENIERIA S.A.S.	GRANDE	810001583
CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIANA	801002376
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	MEDIANA	79912409
CANENCIO SANCHEZ JUAN CARLOS	MEDIANA	10543040
CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	MEDIANA	70111948
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	PEQUEÑA	79277369
CASTAÑO VILLA DIANA MARIA	MICRO	43619187
CASTELLON INGENIERIA SAS	MEDIANA	900944024
CASTOR ARMANDO VALENCIA VALENCIA	MICRO	70078877
CESAR DARIO PATIÑO LEMOS	PEQUEÑA	71654308
CIDMAS S.A.S.	PEQUEÑA	900650117
CIVCOL SAS	MEDIANA	900817409
CIVIL ABS CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	900816102
CIVIL PROYECT S.A.S.	MEDIANA	901406156
CIVILEC S.A.S.	PEQUEÑA	890941557
CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	MEDIANA	900807426
COINSI S.A.S. BIC	GRANDE	811012753
COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS	MICRO	900819922
COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES S.A.S	MICRO	811039217
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA	811044852
COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	GRANDE	900760997
CONCRE ACERO SAS	GRANDE	800046874
CONESTRUCTURA INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901048063

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONEXING S.A.S.	PEQUEÑA	901363058
CONINGECON S.A.S.	MEDIANA	900247365
CONINTEL S.A.	GRANDE	811046293
CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA SAS	MICRO	901480661
CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S	MICRO	900350382
CONSTRUCCION E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S	GRANDE	900606675
CONSTRUCCIONES AP SAS	GRANDE	890940910
CONSTRUCCIONES ARVAL S.A.S	PEQUEÑA	900873929
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.	MEDIANA	901266761
CONSTRUCCIONES C&G SAS	MEDIANA	900453956
CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S.	PEQUEÑA	901355791
CONSTRUCCIONES CORPOVAL S.A.S	GRANDE	901537636
CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.	MEDIANA	901129635
CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	MEDIANA	901472218
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	GRANDE	890922447
CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA SAS	MICRO	901536511
CONSTRUCCIONES HHT S.A.S	MEDIANA	900767893
CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	MEDIANA	901283611
CONSTRUCCIONES LASOR S.A.S	MICRO	901814742
CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	PEQUEÑA	800213864
CONSTRUCCIONES MARIN-HENAO S.A.S.	MICRO	901130558
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	PEQUEÑA	900634172
CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS S.A.S.	PEQUEÑA	811019130
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	901008002
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S	GRANDE	890932730
CONSTRUCTODO SAS	PEQUEÑA	836000757
CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S.	MEDIANA	900468499
CONSTRUCTORA BLANZAR SAS	MICRO	901161127
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	MEDIANA	900452410
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	MEDIANA	900390213

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.	GRANDE	900229985
CONSTRUCTORA FG S.A.S.	GRANDE	800209530
CONSTRUCTORA GAF S.A.S	PEQUEÑA	900519162
CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S	MEDIANA	901437084
CONSTRUCTORA KASAF SAS	MICRO	901624579
CONSTRUCTORA KPB S.A.S	MEDIANA	800109571
CONSTRUCTORA OZUL S A S	GRANDE	900825863
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	MEDIANA	901063647
CONSTRUCTORA P-F LTDA.	PEQUEÑA	900210235
CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S	MEDIANA	901354490
CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S.	GRANDE	900284917
CONSTRUCTORA VG SAS	MICRO	901767587
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S	MICRO	830136984
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.	GRANDE	901283017
CONSTRUCTORES JYM S.A.S	PEQUEÑA	900116527
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S	MEDIANA	900843927
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.	MEDIANA	811025945
CONSTRUMETAL A.G S.A.S	PEQUEÑA	901636076
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	GRANDE	900264302
CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	MEDIANA	822007497
CONSULTORÍA E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	MEDIANA	900759762
CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A.S.	MICRO	900836774
CONSULTORÍAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	MICRO	901403825
CONTECOR SAS	PEQUEÑA	900702893
CONVIAS SAS	GRANDE	811009579
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO DE ALTAVISTA	PEQUEÑA	800218478
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	MEDIANA	830504046
CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.	MEDIANA	900614442
CRSITHIAN CAMILO MORENO HERRERA	PEQUEÑA	71219577

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CUMBRE INGENIERÍA SAS	MEDIANA	900321674
D.Y A. INGENIERIA SAS	MICRO	900214670
DBS GRUPO DE INGENIERÍA S.A.S.	GRANDE	900621325
DE LEON NARVAEZ BELISARIO ALFREDO	MICRO	15041209
DE SANTAMARIA S.A.S.	PEQUEÑA	901522157
DEACIVIL S.A.S. BIC	PEQUEÑA	900433214
DEL RIO RESTREPO CARLOS ALBERTO	MICRO	79652932
DELTA PROYECTOS CIVILES SAS	PEQUEÑA	901002693
DEMOLICIONES VÉRTICE IMPLOSIONES Y CONSULTORÍA S.A.S.	PEQUEÑA	900875662
DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	MEDIANA	901706520
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	MEDIANA	900185357
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA	811006031
DISEÑOS Y PROYECTOS PALATIA S.A.S	PEQUEÑA	901637884
DISTRIBUCIONES BOGOTÁ CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	PEQUEÑA	900758826
DQ INVERSIONES SAS	MICRO	901252604
DUQUE HURTADO MARY SOL	MEDIANA	43757484
ECOFLOSA SAS	MEDIANA	830032102
ECONINCI SAS	MICRO	901665523
ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	MICRO	901250901
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO	MICRO	811031717
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU	GRANDE	800223337
EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S.	PEQUEÑA	900331134
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	MEDIANA	901730540
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	MEDIANA	901347937
ENDD CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA	901361235
ENGICO S.A.S.	PEQUEÑA	890924366
ENTRE OBRAS SAS	MEDIANA	800190631
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	PEQUEÑA	900573269
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	MEDIANA	900267736

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	PEQUEÑA	800229583
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA .SA.S.	GRANDE	900979443
ESDRAS MD INGENIERIA SAS	MEDIANA	900595482
ESTORAQUES 20 SAS	MICRO	901420326
ESTRATEGIAS & DEFENSA SAS	PEQUEÑA	900327235
ESTRUCTECNIA SAS	MEDIANA	900604040
ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	GRANDE	900243322
EXPLANAN S.A.S.	GRANDE	890910591
FAISMON S.A.S.	GRANDE	800119427
FEXXA S.A.S	PEQUEÑA	900091915
FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA SAS	MICRO	901382452
FIBRASING S.A.S.	PEQUEÑA	900400081
FLEXOCOM SAS	MEDIANA	811013821
FRAGUAR S.A.S.	MEDIANA	811013393
FRANCO YEPES MONICA MARIA	MICRO	43562227
FSD INGENIERÍA DE PROYECTOS LTDA	MICRO	900512635
FUNDACION NUEVA CASTELLANA	MEDIANA	901358987
GABYN SAS	MICRO	901856217
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	GRANDE	830136490
GBG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA	900991695
GDR CONSTRUCTORES S.A.S	PEQUEÑA	901598706
GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S	PEQUEÑA	901638437
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	PEQUEÑA	900504858
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	MEDIANA	830128894
GIRALDO DIAZ MARIO ALBERTO	PEQUEÑA	16071600
GISAICO S.A.S.	GRANDE	890917464
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	MEDIANA	829002160
GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	MEDIANA	830005739
GOLD INGENIERIA S A S	MICRO	900386034
GRAVILLERA ALBANIA S.A	MEDIANA	800243991
GRG INGENIERIA S.A.S.	MICRO	900922890
GRUCON S.A.S.	GRANDE	800203342

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

GRUPO ALCALA S.A.S	PEQUEÑA	900803513
GRUPO BG INGENIERIA S.A.S	MICRO	901714369
GRUPO EMPRESARIAL INGEVOL SAS	GRANDE	900379869
GRUPO EMPRESARIAL JARA SUMINISTROS SAS	PEQUEÑA	901140083
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S	MICRO	901778580
GUILLERMO BURGOS GRILLO	MEDIANA	79326707
GUINCO S.A.S	GRANDE	900336649
HACE INGENIEROS S.A.S.	PEQUEÑA	800129789
HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	MICRO	901558296
HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA	MICRO	71695310
HC INGEMEIRIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	MICRO	900949029
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	PEQUEÑA	900198499
HERNANDEZ INFANTE NOHORA CRISTINA	MICRO	3336616
HERNANDEZ MANRIQUE ADRIAN CAMILO	GRANDE	16077675
HIDROCONSULTING S.A.S	PEQUEÑA	900130297
HIDROSUELOS DE COLOMBIA SAS	MICRO	901451647
HN INGENIERIA S A S	PEQUEÑA	900372822
HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIANA	900432592
HOYOS GARCIA EDGAR ADOLFO	MICRO	900282630
HRZ INGENIERÍA S.A.S	MICRO	900423572
HUARGO SAS	MICRO	901083273
I.D.C. INVERSIONES S.A.S	GRANDE	811001757
ICFAN S.A.S	MICRO	901347183
ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	PEQUEÑA	900984200
ICSSA S.A.S.	MEDIANA	901450894
IES INGENIEROS SAS	GRANDE	900317964
IMAGEN Y MARCA S A S	PEQUEÑA	900137534
IMCCA S.A.S.	MEDIANA	901538098
INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S	MEDIANA	800108240
INCITECO S.A.S.	GRANDE	800104214
INCIVIL S.A.S.	MEDIANA	813010363
INCOCAZA S.A.S.	PEQUEÑA	900901565

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	MEDIANA	900579723
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	GRANDE	900055521
INFRAESTRUCTURA SAS	GRANDE	811013822
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA	890926254
INFROCIVIL SAS	MICRO	901130648
ING CONSTRUGENESIS SAS	MEDIANA	901281615
INGECON S A	GRANDE	822000138
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS SAS	PEQUEÑA	900754934
INGENIERIA CONSULTORÍA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S.	MICRO	900384192
INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA SAS - INGEPLAQ SAS	PEQUEÑA	830083968
INGENIERIA RYD S.A.S.	MEDIANA	901499915
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA S.A.S	GRANDE	901281976
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	GRANDE	900102268
INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S	MICRO	901035720
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS	PEQUEÑA	900902315
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	MEDIANA	811015828
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO SAS	MEDIANA	901663824
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	GRANDE	900128706
INGENIERIA Y OBRAS DE COLOMBIA S.A.S.	MICRO	900843451
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	MEDIANA	900139747
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	GRANDE	800029899
INGENIEROS PROYECTAR SAS	MICRO	900498361
INGENIO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	PEQUEÑA	901624672
INGEPLUS	MEDIANA	900592564
INGESPACIOS CONSTRUCTORES SAS	MEDIANA	901265807
INGEURBAN SAS	MICRO	901758911
INGTEC ONE S.A.S.	MICRO	900812176
INICO SAS	MEDIANA	890942415
INMOCOSTA SAS	MICRO	900305993

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

INMUNIZADORA Y ASOCIADOS LA PLANTA S.A.S	PEQUEÑA	811024273
INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	PEQUEÑA	800221086
INTER OBRAS GR S.A.S.	PEQUEÑA	900599052
INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	811022947
INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	GRANDE	811006928
INVERNOTA SAS	GRANDE	901178054
INVERSIONES G Y S S.A.S	PEQUEÑA	830083258
IP INTEGRALES SAS	PEQUEÑA	900840799
IPSUM INGENIEROS SAS	MICRO	900493594
IVS CONSTRUCCIONES S.A.S	MICRO	900956548
JALGAVI INGENIEROS SAS	MEDIANA	900232348
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	MEDIANA	10280643
JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	PEQUEÑA	901709735
JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL	MICRO	79399273
JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ	MEDIANA	19080314
JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ	MEDIANA	79946569
JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	MICRO	71605284
JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	PEQUEÑA	70562215
JVC CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	MICRO	901618114
KA S.A.S.	PEQUEÑA	830141859
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	901249383
KRESKY S.A.S	MICRO	900018666
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	900356860
LANZAKRETO SAS	PEQUEÑA	900136042
LCQ INGENIERIA S.A.S	MEDIANA	900736663
LHM CONSTRUCTORES S.A.S.	MICRO	901115283
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S	MEDIANA	901289019
LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	PEQUEÑA	41951903
LMP INGENIERIA SAS	MEDIANA	900739049
LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	PEQUEÑA	19207601
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	GRANDE	9523864

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	MICRO	901681691
MAGMA S.A.S.	MEDIANA	890942206
MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S.	MEDIANA	800210290
MANRIQUECONSTRUCTOR S.A.S.	MEDIANA	900795100
MARIA ALEJANDRA ARZUAGA PADILLA	MICRO	52712290
MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	901241893
MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	901429186
MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.	GRANDE	900819743
MAZI INGENIERIA SAS	MICRO	901609377
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	MICRO	900671190
MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	GRANDE	900509825
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	MEDIANA	900211521
MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S.	PEQUEÑA	900874949
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS	GRANDE	811038634
MEYAN S.A.	GRANDE	800143586
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	MICRO	900556924
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA SA	PEQUEÑA	800095131
MINCIVIL S.A.	GRANDE	890930545
MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	PEQUEÑA	901447917
MODERLINE S.A.S.	MEDIANA	830036940
MORENO ALVAREZ NELSON	PEQUEÑA	10257413
MP CONSTRUCCIONES LATINOAMERICANA SAS.	MEDIANA	901350875
MULTINTEC S.A.S	MEDIANA	901449929
NIO GRUPP S.A.S.	MEDIANA	901502864
O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC	PEQUEÑA	900939622
O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	MEDIANA	900348130
OBRAS EN CONCRETO S.A.S.	MICRO	901759687
OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S	MICRO	901249086
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	829000075
OCCINT DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	901150905
OLMEDA S.A.S.	PEQUEÑA	900218119
OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	MEDIANA	811046667

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ONCE INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	901627308
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA	900821671
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	GRANDE	900821671
OSC ENGINEERING GROUP S.A.S.	GRANDE	901174744
OSORIO GOMEZ MIGUEL ANGEL	MICRO	1098752603
PA COLOMBIA S.A.S.	GRANDE	813008120
PAECIA S.A.S	GRANDE	890929487
PAVIGAS S.A.S.	MEDIANA	804003244
PAVIMENTAR S.A.	GRANDE	800040014
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	900789716
PLATAFORMA CIVIL SAS	PEQUEÑA	900964257
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	MICRO	901793286
PROCOPAL S.A.	GRANDE	890906388
PROIN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	MICRO	901674170
PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	GRANDE	860055067
PROMAQCO S.A.S.	PEQUEÑA	900634477
PROMOTORA EL CAMPIN S.A	GRANDE	806005741
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S	MICRO	901775976
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.	PEQUEÑA	811031963
PROYEC ELÉCTRICA S.A.S	MICRO	900445182
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	MEDIANA	830500675
PROYECTO SANABRIA SAS	MICRO	901633148
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	PEQUEÑA	813012067
PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	MICRO	901307982
PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.- PROINVIAS S.A.S	MEDIANA	901008925
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS	MICRO	900938820
PROYECTOS NEGOCIOS E INGENIERIA SAS	MICRO	901853020
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LA REGION ANDINA S.A.S	MICRO	901828964
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	GRANDE	900135121

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS	MEDIANA	901756595
PROYECTOS Y VIAS S.A.S.	GRANDE	800119086
QB INGENIERIA S.A.S	MEDIANA	901217229
QUESADA ARREDONDO JULIO CESAR	MICRO	73236879
R & J INGENIERIA SAS	MICRO	900171717
R.P. INFRAESTRUCTURA S.A.S.	MICRO	901477781
RAMBAR INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	901262835
RCR INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA	900513690
RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	PEQUEÑA	901225380
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	GRANDE	900606651
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.	PEQUEÑA	811038424
REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	MEDIANA	901358559
RENOSTER SAS	MEDIANA	901184669
RESTREPO SALAZAR CARLOS AUGUSTO	PEQUEÑA	98552707
RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S	MEDIANA	900837886
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	GRANDE	901228988
S&J CONSTRUCTORA S.A.S	PEQUEÑA	901538819
SAFRID INGENIERIA SAS	GRANDE	900520848
SALAZAR MEJIA GERMAN	MICRO	10235787
SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S.	PEQUEÑA	900434286
SANEAR S.A.	GRANDE	890928186
SARMIENTO MELO OTONIEL	PEQUEÑA	6772504
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS SAS	MICRO	901049730
SEMPRO S A S	PEQUEÑA	901391413
SEÑALES Y VIAS S.A.S.	PEQUEÑA	811020969
SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIANA	830505579
SERVICIVIL S.A.S	PEQUEÑA	800147909
SILCONS S.A.S.	MEDIANA	900058258
SIMCOC	MEDIANA	900043668
SINAI INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901679181

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	PEQUEÑA	811000489
SOLIDEZ E INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901134276
SOSDOM S.A.S.	MEDIANA	829001805
SOTARCO S.A.S.	MEDIANA	800129071
SP INGENIEROS S.A.S.	GRANDE	890932424
TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	901472773
TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA S.A.S.	GRANDE	900650584
TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S.	MEDIANA	800074273
TELEACCESS LTDA	PEQUEÑA	900109994
TRAINCO S.A.S.	GRANDE	890902674
TRÍGONO DELTA SAS	MICRO	901367747
TROJA S.A.S.	PEQUEÑA	901389691
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	MEDIANA	829000956
UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y DISEÑOS SAS	MICRO	901624745
URBANICO S.A.S.	MEDIANA	900066226
URBESUR S.A.S.	MICRO	900642880
URVIMAQ S.A.S.	MICRO	901312774
VANEGAS INGENIEROS SAS	GRANDE	830138289
VAREGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O VAREGO S A S	MICRO	900388354
VECTOR INGENIEROS S.A.S	PEQUEÑA	901813425
VELEZ GOMEZ MAURO	MEDIANA	71338676
VERDE DC SA	PEQUEÑA	900420537
VERTICES INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	900165937
VIAS S.A.S	MEDIANA	890937574
VIAS Y CANALES S.A.S.	GRANDE	830070241
VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO	PEQUEÑA	19221246
VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	MICRO	7556872
VINASCO VERGARA FRANCISCO JAVIER	MICRO	10241920
VIR INGENIERIA SAS	MEDIANA	901525714
VISUAR S A S	PEQUEÑA	830038225

VNF SAS	GRANDE	900049274
WARCO S A S	PEQUEÑA	900119327
WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	PEQUEÑA	71672180
WRUSSY INGENIEROS SAS	MEDIANA	901109885
ZENU CONSTRUCTORA S.A.S.	PEQUEÑA	901775276

Análisis Grandes Empresas y MiPymes Servicios de Construcción - Proponentes Distrito vigencia 2025

Los siguientes gráficos representan el análisis del conjunto de proponentes que respondieron a los procesos de la categoría Servicios de Construcción.

Gráfico. Empresas proponentes clasificadas por tipo.

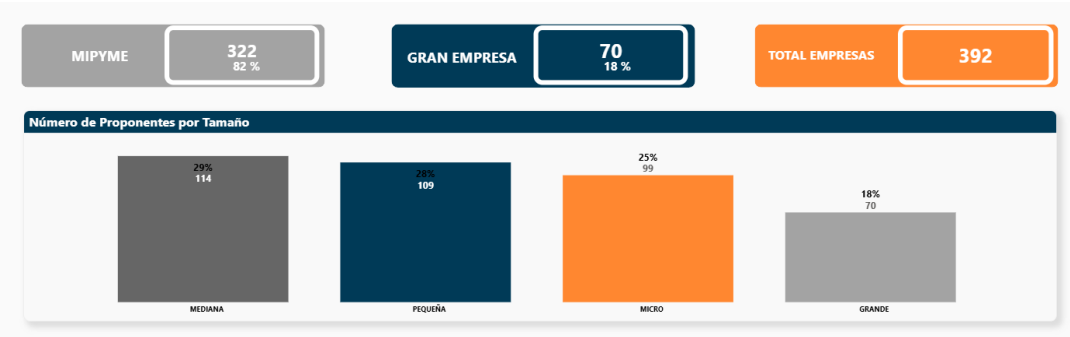
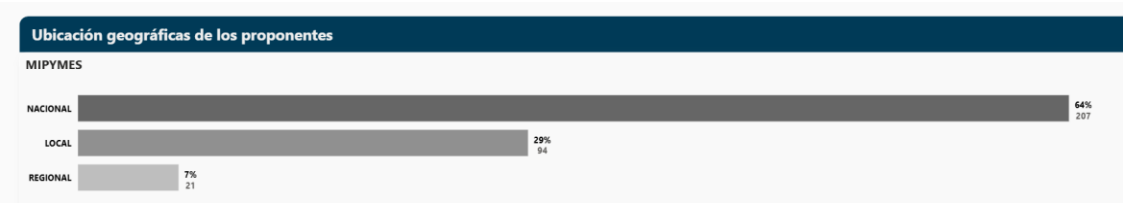
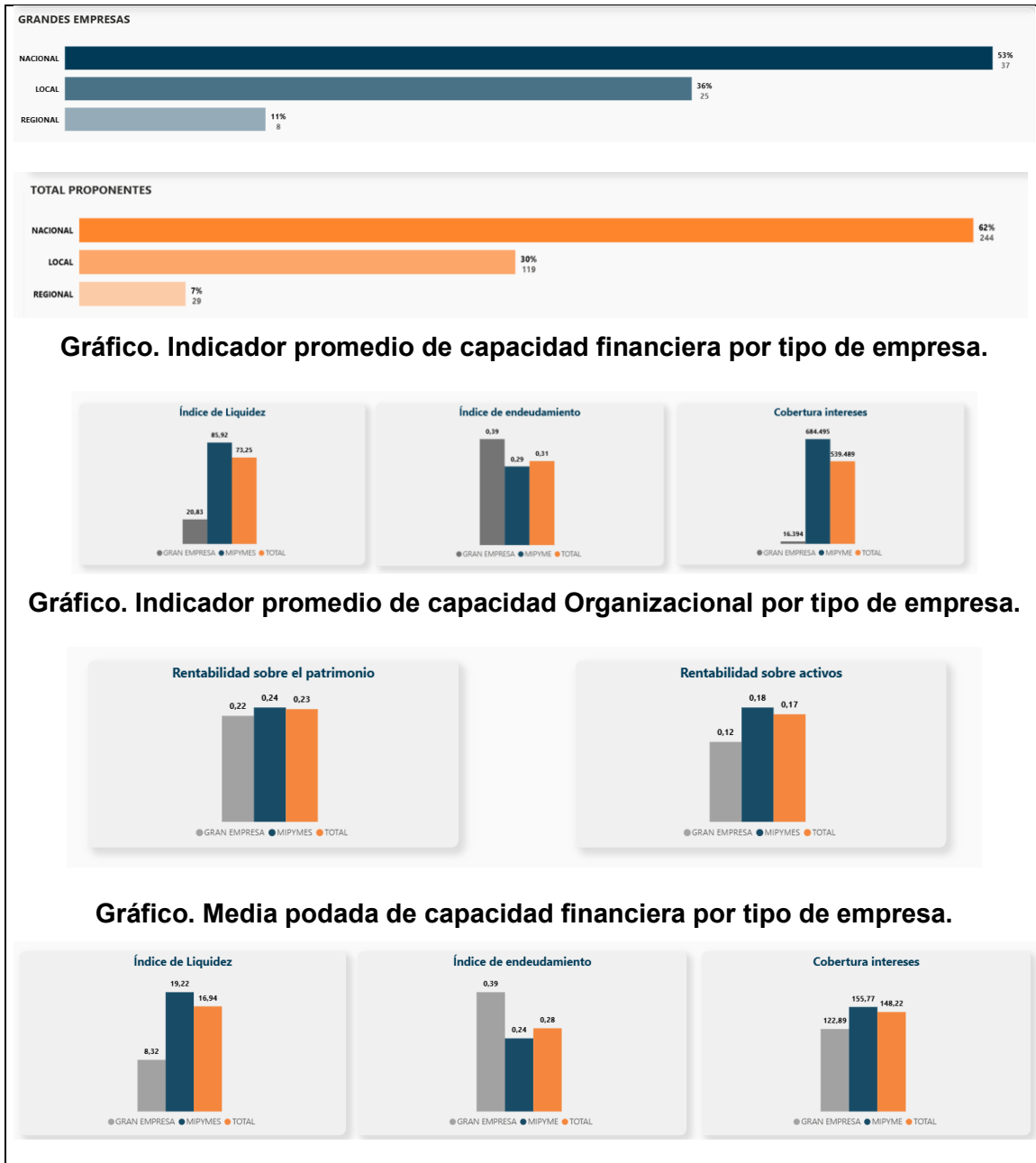


Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes







3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En este ítem se debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega, costos asociados a tales procesos, formas de distribución y entrega del bien o suministro del servicio. Igualmente se debe entender la dinámica del Mercado en lo concerniente a la cadena de producción o distribución del bien o servicio hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.

En procesos de Obra Pública desarrollados para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, las actividades son ejecutadas por el contratista in situ, los factores de producción, distribución y entrega, se establecen, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 1.3 del presente documento, para costearlos, se realiza un Análisis de Precios Unitarios en el que se contemplan las siguientes variables:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria utilizado en el sitio de ejecución de las obras
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes)
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El valor de las variables se calcula según la BASE DE DATOS que posee la Secretaría de Infraestructura, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado.

El contrato que se derive del presente proceso de selección será de Obra Pública y se pagará bajo la modalidad de precios unitarios.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI X NO

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

En materia de Compras Públicas Socialmente responsables se incluyeron los siguientes criterios:

Criterio con enfoque social	Observación
Vinculación De Personas Con Discapacidad,	Se establece como Criterio de Evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra pública de Infraestructura de transporte
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Se establece como Obligación Contractual
Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	Se establece como Obligación Contractual
Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población	Se establece como Obligación Contractual

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

LGTBIQ+, migrantes, y mujeres víctimas de violencia basada en género. El contratista deberá garantizar que por lo menos un cinco por ciento (5%) del total del recurso humano necesario para la ejecución del contrato se encuentre bajo estas condiciones.	
Destinar para la ejecución del contrato personal técnico y profesional femenino en un porcentaje mínimo del veinte por ciento (20%), en cumplimiento del Acuerdo 032 de 2021.	Se establece como Obligación Contractual
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MIPYMES.	Se establece como Criterio de Evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra pública de Infraestructura de transporte
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	Se establece como Criterio de Evaluación para la asignación de puntaje según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra pública de Infraestructura de transporte
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, mediante el cual se busca promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, el contratista deberá Mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), (sin perjuicio de destinar un porcentaje superior) de jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos para el personal profesional y técnico del contrato.	Se establece como Obligación Contractual
En materia de Compras Públicas Sostenibles se incluyeron los siguientes criterios:	
Criterio con enfoque Sostenible	Observación
Realizar sus entregables (actas de pago, comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños, planos y demás) en papel que	Se establece como Obligación Contractual

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	
Procurar por la utilización de insumos y productos amigables con el medio ambiente, así como métodos y alternativas constructivas que promuevan la innovación y el uso eficiente de los recursos, para las que previo a su implementación, se deberá contar con el aval de la interventoría y el respectivo visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.	Se establece como Obligación Contractual
Garantizar la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente, y procurar por la disposición de los desechos de construcción en sitios de aprovechamiento y/o reciclaje.	Se establece como Obligación Contractual
Cumplir con las políticas en materia ambiental, especialmente la Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 472 de 2017, por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición y se adoptan otras disposiciones	Se establece como Obligación Contractual
Definir programas, estrategias y métodos constructivos que tengan en cuenta los temas de sostenibilidad y manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), que conlleven a su reutilización, transformación y/o reciclaje, y la prohibición exegética de que los residuos sean dispuestos o desechados en puntos que afecten negativamente al medio ambiente.	Se establece como Obligación Contractual
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable	Se establece como Obligación Contractual
Propender por la utilización de insumos y materiales recuperados o cuya producción sea de bajo consumo de energía, y que no signifique	Se establece como Obligación Contractual

una variación que afecte las especificaciones o condiciones del uso del producto terminado, como por ejemplo pavimentos o concretos modificados entre otros. Para su uso o implementación se deberá contar con el aval de la interventoría y el respectivo visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.	
• Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental. • Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos. • Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras. • Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan. • Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir	Se establece como criterio de evaluación para la asignación de puntaje por CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra pública de Infraestructura de transporte

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo	
La entidad asignará los puntos según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación.	Se establece como criterio de evaluación para la asignación de puntaje por CRITERIOS DE CALIDAD según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra pública de Infraestructura de transporte
La Entidad asignará la puntuación correspondiente, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente, al proponente que acredite la aplicación de criterios ambientales y sociales, según lo dispuesto para el proceso de contratación de acuerdo con su cuantía.	Se establece como criterio de evaluación para la asignación de puntaje por CRITERIOS DE CALIDAD según las condiciones del pliego y los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra pública de Infraestructura de transporte

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Catalina María Giraldo Cataño
Técnico

Romy Moreno Moreno
Logístico

Marcela Arbelaez Ramírez
Abogado